

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR</div>	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, adelantará Proceso de Selección de Contratación Directa para suscribir un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, el cual tendrá por objeto: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ARQUITECTO(A) EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA”*, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación vigente.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA	Abogada	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ	Abogado	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO	Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, el día 8 del mes de Enero de dos mil veintiseis (2026).

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Departamento del Valle del Cauca



**DESIGNACIÓN COMITÉ
ESTRUCTURADOR**

Código: FO-M9-P2-55

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 2 de 2

Enterados:

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
Rol jurídico

SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ
Rol Técnico

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Rol Financiero

Proyectó: SEBASTIÁN ARIAS GUTIÉRREZ – Abogado Contratista
Revisó: MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA - Abogada Contratista,